

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
Nº006-95-GG/OSIPTEL**

Denuncia formulada por ALLIANCE contra TELECABLE S.A.

Lima, 1 de Junio de 1995

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, Empresa Difusora Radio Tele S.A.- Radio Panamericana y Tele 2000 S.A. han interpuesto, de conformidad con el reglamento General de Solución de Controversias en la Vía Administrativa del OSIPTEL, demandas contra Telefónica del Perú S.A. sobre interpretación y ejecución contractual de Roaming;

Que, en consecuencia, corresponde designar a los integrantes del Cuerpo Colegiado Ordinario de Primera Instancia que se encargará de ventilar y resolver la controversia planteada; De conformidad con las facultades delegadas por el Consejo Directivo en sesión de fecha 6 de Abril de 1995.

SE RESUELVE

Artículo Único.- Designar como integrantes del Cuerpo Ordinario al que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución a las siguientes personas:

- José Escaffi Kahatt, quién lo presidirá
- Alberto Bustamante Belaunde, titular
- Luis Alberto Takagi, titular
- Jorge Heraud, titular
- Alberto Pascó Font, titular
- Shoschana Zusman, suplente
- Gianfranco Castagnola, suplente.

Archívase y comuníquese

JOSE ESCAFFI KAHATT
Gerente General